Villa Santa Rosa, 19 de Junio de 2019

DECRETO N° 035/2019

VISTO:

La necesidad de realizar la XXXVl° Muestra EXPO SANTA ROSA 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de dicha exposición con el objeto de promover la actividad cultural, comercial, industrial, agrícola y ganadera de nuestra localidad como así también de la región;

Que se hace necesario fortalecer y desarrollar el crecimiento económico de nuestra localidad y de la región.

Que esta Muestra se ha sostenido a lo largo de 35 años basado en el trabajo y esfuerzo de vecinos que ponen a disposición su tiempo para llevar a cabo la misma.

Que como en todas las ediciones realizadas, la Cultura y el esparcimiento familiar deben estar presentes en sus diversas manifestaciones;

Que los beneficios que se obtienen en la realización de la Muestra son asignados a Instituciones de bien público de esta Localidad;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°: ORGANICESE Y AUSPICIESE la XXXVI° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola- Ganadera EXPO SANTA ROSA 2019, a realizarse los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2019.

Artículo 2°: CONFORMESE la Comisión Organizadora del evento, que quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SAVID Raúl Eduardo, DNI Nº 8.567.450

VICEPRESIDENTE: ANGARAMO Fernando Darío, DNI N° 23.685.823

SECRETARIO: LUCCO BORLERA Beatriz Amelia, DNI. N° 13.746.524

PRO SECRETARIO: GONZALEZ Mauro Nicolás, DNI Nº 33.861.728

TESORERO: BERTOLA Leandra Elena, DNI. N° 28.583.573

PRO TESORERO: ALVAREZ Julio César, DNI N° 22.044.927

VOCALES TITTULARES: SANCHEZ Sonia Isabel, DNI N° 22.876.043; ROCHA Sandra Beatriz DNI. N° 18.079.256; MENA Felisa Raquel, DNI N° 10.234.141; SANCHEZ Marta Graciela, DNI N° 13.257.733; MAYDANA Carlos Alberto, DNI N° 14.882.750

VOCALES SUPLENTES: ANGARAMO Erico, DNI N° 7.955.989; BERTELLO Marcela del Valle, DNI Nº 21.642.662; GONZALEZ Agostina, DNI Nº 37.166.744 ; CARRARA Antonio Rafael, DNI N° 22.051.958;.

Artículo 3°: ELABORASE el Cuadro de Rendición de Ingresos y Egresos y Cuadro demostrativo de distribución de los beneficios obtenidos, elevándose copia a los organismos oficiales que lo requieran.

Artículo 4°: ENTREGUESE copia del presente Decreto a las Instituciones que participan en la presente Muestra.

Artículo 5°: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer